

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

Texto: EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON LOS EJÉRCITOS, por D. Angel de Larra.—EL COLEGIO DE HUÉRFANOS DEL CUERPO.—MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CABALLERÍA DE CÓRDOBA, por el Médico mayor D. Eduardo Aristoy.—EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR EN LA CAMPAÑA CUBANA: *Instrucciones higiénicas para el Ejército de Cuba*.—NECROLOGÍA: D. Luis Fernández Maló, D. Julián Fernández Trelles, D. Federico Sol, D. Alberto Pérez Magdaleno, D. Prudencio Solís y D. Manuel Soler.—HECHOS DIVERSOS.—SECCIÓN OFICIAL.

Grabado: FOTOTIPIA EN LÁMINA APARTE REPRESENTANDO LA CAJA DE SOCORRO ACCESORIA AL BOTIQUÍN PARA ESTABLECIMIENTOS MILITARES (*modelo Aristoy*).

EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST

Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Honrado por V. E. con la inmerecida distinción de Representante oficial del Ministerio de la Guerra cerca del Congreso de Budapest, VIII Internacional de Higiene y Demografía Sanitaria, los escasos merecimientos que para dicho cargo poseía hanme obligado doblemente á substituir con el debido celo y atento estudio de los hechos las naturales deficiencias personales, secuela lógica de la falta de aquéllas, contando asimismo con que la excesiva benevolencia de V. E., que hizo lo más en aquella ocasión, me otorgará lo menos al elevar á sus manos el presente escrito.

El carácter más bien oficioso de estas líneas me permitirá expresar á V. E. libremente ciertas apreciaciones personales, pues aunque la sinceridad es, á mi juicio, el principal deber de todo Delegado y más aún en comisiones al Extranjero, no excluye ésta en ningún caso consideraciones especiales que vedan decir por ra-

zonas de índole internacional unas veces y nacional otras, lo que puede y debe consignarse cuando no media tal circunstancia.

De esta manera me será lícito también extender la sucinta enumeración de mis estudios é investigaciones á lo observado en el resto del viaje hecho con motivo del Congreso de Budapest, habida razón de que si á éste me circunscribiese, acaso resultaría de limitado interés, y mi modesto deseo fué siempre hacerle lo más provechoso posible para los intereses higiénicos del soldado español, por cuyo bien mayor procuramos todos.

No obstante, consagraré primordial y más amplio interés al citado Congreso, cuya importancia general no ha sido inferior á la del anterior (Londres 1891), donde también me honré con el inmerecido nombramiento de Delegado de Guerra, siendo preciso declarar en cambio que en lo concerniente á la higiene del soldado la Asamblea inglesa fué de más transcendencia y valor práctico que la húngara.

De las XIX secciones que la parte higiénica comprendía, la XII se denominaba de *Higiene militar*, y á punto tan complejo dedicó todas sus deliberaciones. En otras secciones también se trató, por modo incidental, de cuestiones relacionadas con el Ejército, bien por su índole general, bien porque su especialización tenía singulares conexiones con la Institución armada. De unas y otras me ocuparé brevemente porque su carácter poco utilitario en la mayoría de los casos, excluye la necesidad de un detenido examen.

Antes de especificar, agrupándolos por clases de problemas relacionados con el Ejército, los discursos, notas, comunicaciones é informes leídos ó pronunciados, me tomaré la libertad de significar á V. E. el orden en que han quedado las naciones representadas en la capital de Hungría por el número de trabajos entregados á la sección XII. Después del Imperio austro-húngaro que, como encargado de hacer honor al Congreso convocado y reunido en su territorio, figura en el primer lugar, los países restantes han quedado por este orden:

Francia, Alemania, España, Dinamarca, Inglaterra, Bélgica, Noruega y Rumania. Italia, Rusia, Turquía, Portugal y Holanda no presentaron comunicación alguna.

El lugar que ha correspondido á nuestra patria resulta muy

halagüeño, y seguramente hubiese sido el segundo, ó sea después de Francia, á haberse separado Prusia del resto de la Confederación Germánica; hecho tanto más digno de anotarse, en cuanto es quizás la primera vez que España ocupa puesto tan preferente en certámenes científicos de dicha índole, y más especialmente dentro de la Higiene ó de la Medicina militar.

ANGEL DE LARRA.

(Continuará.)

EL COLEGIO DE HUÉRFANOS

Deseando activar los trabajos definitivos que preparen la instalación del Colegio de Alfonso XIII para huérfanos de individuos de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Jurídico y de Sanidad Militar, la Junta iniciadora de Valladolid, que tan brillantemente ha llevado á término su cometido preliminar—por lo que merecen bien de nuestros Cuerpos, lo mismo el primer iniciador de la idea que cuantos después le han ayudado en su noble tarea dirigiéndose en demanda de adhesiones á todos los Distritos, concertando voluntades y redactando el Reglamento (1) provisional,—acudió á importantes personalidades de dichos Cuerpos para que se procediese á la constitución de la Junta superior que en Madrid ha de dirigir la inmediata creación del Colegio, preparar su habilitación en el punto donde se elige y dar el impulso suficiente á la máquina, después de acabada, para que comience á funcionar.

En su consecuencia, ayer, 19, se reunieron en representación de los diversos Cuerpos los Generales Verdes Montenegro por Artillería, que como más antiguo de los presentes presidió el acto; Lasarte por Ingenieros; Bascarán por Estado Mayor; por el Cuerpo Jurídico el Auditor de división y Diputado á Cortes D. Javier de Ugarte, y por Sanidad Militar el Médico primero D. Angel de Larra, por delegación del Sr. Inspector D. Gregorio Andrés y Espala, á quien sus innumerables ocupaciones le impedían asistir.

Examinado el reglamento provisional, vistas las relaciones de adheridos al pensamiento y los principales é interesantes datos acopiados por la Junta provisional, se acordó proceder á la cons-

(1) Continuaremos la publicación de dicho Reglamento en el número próximo.

titución de la Central, que estará formada por el Oficial general más caracterizado de los procedentes de los Cuerpos que fundan el Colegio como presidente, correspondiendo este puesto al Inspector de primera clase de Sanidad Militar Sr. Espala, siendo Vicepresidente el General de brigada más antiguo entre los socios del Colegio, condición que recae en el General procedente de Artillería Sr. Larrumbe, y como Vocales los Coroneles ó asimilados á dicho empleo que residiendo en Madrid figuran en la lista de asociados, y además un Teniente Coronel ó Comandante y un Capitán por cada uno de los Cuerpos representados en la fundación.

Acordados estos extremos por unanimidad, pronto comenzará la Junta los trabajos, y esperamos confiadamente en que la idea se llevará á la práctica en excelentes condiciones dentro de un breve plazo, contándose hasta el presente con las cuotas de los mil y pico Generales, Jefes y Oficiales adheridos y con la subvención anual de 15.000 pesetas, consignadas en presupuesto por el señor Ministro de la Guerra, que ha querido demostrar sus simpatías al Colegio de Alfonso XIII, digno, como los restantes análogos, del auxilio oficial.

*
* *

Al dar noticia á nuestros compañeros de los trabajos realizados y de las condiciones completas de viabilidad que el pensamiento reúne, acudimos á todos para que, demostrando su amor á la Corporación, sus buenos sentimientos los unos, su previsión los más, se asocien sin demora al pensamiento, siempre que en sus convicciones personales entre la opinión favorable al Colegio de huérfanos, al que debe pertenecerse por amor al Cuerpo respectivo, por espíritu de protección al huérfano del compañero querido, del amigo con quien se compartió la vida militar, quien cayó quizás á nuestro lado herido por la bala del enemigo ó víctima de la enfermedad. Hagamos el bien por los hijos de los demás, para que los que queden ó los que nos sucedan sean los bienhechores de los nuestros, y sobre todo no olvidemos nunca que otras colectividades militares ni más amantes de sus Cuerpos que los nuestros, ni más desinteresados. hicieron por sus huerfanitos lo que nosotros debemos hacer por los nuestros.

Cuerpo ó arma ha habido que consideró obligatorio para todos sus individuos al contribuir á tan noble, á tan levantada, á tan humanitaria fundación; nosotros no pedimos tanto, nos basta con que por pleno y espontáneo convencimiento, por impulsos de su corazón sano y noble, los unos por sus hijos, los otros caritativa y desinteresadamente por los de sus hermanos, que al fin todos constituimos una misma familia cuyos miembros se deben entre sí protección y afecto, se inscriban como socios del Colegio de huérfa-

nos de Sanidad Militar, etc. No dudamos que así lo harán todos ó casi todos nuestros compañeros, no por compromiso ó por oportunismo, sino obedeciendo á los sentimientos expresados (1), dignos de nuestra admiración.



MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA,
CONFORME AL PROYECTO Y BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO MAYOR

DON EDUARDO ARISTOY Y BARÓ

(Continuación.)

UTENSILIO DE FARMACIA

Abarca todo lo indispensable para la dosificación de los medicamentos, apreciando como *mínimum* el centigramo y la gota; lo necesario para hacer soluciones y mezclas con escipientes grasos y substancias pulverulentas, y, por último, lo más esencial para ciertos análisis elementales, cuyo resultado tan útil para el diagnóstico é instructivo durante el curso de algunas enfermedades puede el Médico hallarlo sin gran molestia por sí mismo, donde no existan laboratorios bien montados, á los que deben confiarse las investigaciones más completas.

Cantidad.	DENOMINACIÓN	Cantidad.	DENOMINACIÓN
2	Agitadores de vidrio.	1	Cucharilla doble de cuerno.
1	Cápsula de porcelana de 6 ^o / _m .	1	Embudo de cristal de 9 ^o / _m diámetro.
1	Copita de cristal para análisis.	1	Escobillón para tubos de ensayo.
1	Cuenta-gotas de goma y tubo de cristal con recipiente.	1	Espátula de acero flexible y mango de madera.
1	Cuchara de cuerno para 30 gramos.	Varias.	Etiquetas surtidas.

(1) Rogamos encarecidamente que cuantos lean estas líneas, tanto en la Península como en nuestras provincias ultramarinas, las circulen entre los compañeros. Sepan éstos que nos consideraremos muy honrados con servir de intermediarios, para las adhesiones, entre ellos y la Junta si no prefieren inscribirse directamente. — LA REDACCIÓN.

Cantidad.	DENOMINACIÓN	Cantidad.	DENOMINACIÓN
10	Hojas papel filtro, Dumas.	1	Mortero con mano, de cristal templado y de 8 ^o / _m de diámetro.
1	Hornillo para alcohol.	1	Pesa-orinas de Bouchardat.
1	Lamparilla para idem, de cristal, forma cilíndrica.	1	Peso-balanza de platillos móviles, sensible á 1 centigramo.
8	Libritos papel reactivo azul y rojo.	1	Pinza para tubos de ensayo.
1	Medida graduada de cristal para 200 gramos, de forma cilíndrica.	1	Pipeta graduada para 10 ^{cc} .
1	— idem de forma cónica, para 60 grs.	6	Tubos de ensayo con soporte de caoba.
		4	Servilletas.

MEDICAMENTOS

La exuberante riqueza de este grupo ha habido que reducirla y fijarla, quedando sus límites infranqueables, porque á la consiguiente alteración de los envases, en número ó dimensión, se oponen las conjugadas proporciones del aparato. Hay, sin embargo, sobrado para dejar al Médico gran libertad de acción, que podrá desarrollar además al hacer la reposición según sus preferencias. Como la mayor parte de los medicamentos llenan indicaciones fundamentales análogas á las de otros muchos, por lo que suman cantidad no despreciable los afines considerados como uno, sin dejar de satisfacer tantas indicaciones especiales como el número formado por la serie, los recursos, de esta suerte multiplicados, abundan hasta para ceder sin detrimento del principal objeto y en favor de las familias militares algún producto de alto precio en las Farmacias abiertas al público, si no ha menester preparaciones delicadas y entretenidas.

La introducción de discos comprimidos, lentejas ó tabloides, que garantiza la conservación casi indefinida de las substancias medicinales dosificadas, es utilísima, singularmente para los botiquines de campaña. Como todavía no produce estas formas el Laboratorio Central de Sanidad Militar y es deficiente y cara la serie que circula en el comercio, sólo las admitimos para la obten-

ción extemporánea de soluciones antisépticas de permanganato potásico y las muy tóxicas de cloruro mercurio y para la medicina de urgencia por inyecciones hipodérmicas, que ha facilitado extraordinariamente la bondad de este sencillo adelanto.

Efectos de consumo susceptibles de alta y baja constante y cuya sustitución es también indiferente, se mencionan, sin embargo, en detalle para que nada falte de cuanto pueda ser materia de ilustrada crítica.

El arsenal farmacológico, variable á voluntad, pero dentro del número preestablecido, se compone de los productos químicos y preparados oficinales siguientes:

Número.	ESPECIES	Capacidad del envase.
1	Sulfato sódico.....	500 gramos.
2	— magnésico.....	
3	Aceite de trementina.....	
4	Ácido bórico.....	250 —
5	Alcohol de 60°.....	
6	Alcoholado de alcanfor.....	
7	— de árnica.....	
8	Lentejas de permanganato potásico de 0,50 grs.	
9	— de sublimado y cloruro sódico de 0,50 —	
10	Sulfato quínico.....	
11	Ácido fénico lienado.....	
12	Agua destilada.....	
13	Alcohol de 90°.....	
14	Biborato sódico.....	125 —
15	Bicarbonato sódico.....	
16	Cápsulas de copaiba.....	
17	Extracto de Saturno.....	
18	Glicerina.....	
19	Licor de Labarraque.....	
20	Lanolina.....	
21	Pildoras de Blancard.....	60 —
22	Vaselina.....	
23	Ácido cítrico.....	
24	— tártrico.....	
25	Alcoholado de iodo.....	
26	Almidón.....	

Número.	ESPECIES	Capacidad del envase.
27	Bencina.....	60 gramos.
28	Clorato potásico.....	
29	Creosotal.....	
30	Ioduro potásico.....	
31	— sódico.....	
32	Solución de percloruro férrico.....	
33	Perlas de éter.....	
34	Pomada mercurial belladonizada.....	
35	— mercurial doble.....	
36	Salicilato sódico.....	
37	Ácido clorhídrico de 22°.....	
38	— sulfúrico de 60'.....	
39	Alcoholado de quina amarilla.....	
40	Alumbre.....	
41	Amoníaco líquido.....	30 —
42	Antifebrina.....	
43	Antipirina.....	
44	Aristol.....	
45	Bromuro potásico.....	
46	— sódico.....	
47	Éter sulfúrico.....	
48	Goma arábiga.....	
49	Iodoformo.....	
50	Láudano de Sidenham.....	
51	Salicilato bismútico.....	
52	Óxido zincico.....	
53	Acibar sucotrino.....	
54	Ácido acético.....	
55	— nítrico.....	
56	Aseptol.....	15 —
57	Benzoato sódico.....	
58	Calomelanos.....	
59	Cloroformo.....	
60	Cloruro cocainico.....	
61	Dermatol.....	
62	Exalgina.....	
63	Hidrato de cloral.....	
64	Ipecacuana en polvo.....	
65	Naftol β.....	
66	Nitrato argéntico cristalizado.....	

Número.	ESPECIES	Capacidad del envase.	
67	Nitrato argéntico fundido.....	15 gramos.	
68	Salol.....		
69	Sulfato cúprico.....		
70	Tártaro emético.....		
71	Esparadrapo aglutinante.....		
72	— de cantáridas.....		
73	— mercurial.....		
74	— de tapsia.....		
75	Papel colodión al árnica.....		»
76	— químico.....		
77	— sinápico.....		
78	Tafetán inglés.....		
79	Varios tubos de gránulos miligramáticos.....		

ENVASES

Cantidad.	DENOMINACIÓN	Capacidad del envase.
2	Frascos de cristal, tapón esmerilado ^{b/}	500 gramos.
2	— — — — — ^{b/o}	500 —
2	— — — — — ^{/a}	250 —
4	— — — — — ^{b/a}	250 —
4	— — — — — ^{b/a}	125 —
6	— — — — — ^{b/o}	125 —
4	— — — — — ^{b/a}	60 —
8	— — — — — ^{b/o}	60 —
8	— — — — — ^{b/a}	30 —
8	— — — — — ^{b/o}	30 —
8	— — — — — ^{b/a}	15 —
10	— — — — — ^{b/o}	15 —
2	Bocales de cristal — — — — — ^{b/a}	250 —
4	Frascos cuadrados — —	125 —
6	Bocales de cristal opal de tapón metálico á rosca..	60 —
8	Tubos de cristal azul — —	60 —

MATERIAL MODERNO DE CURACION

Antiséptico.

Las existencias que se indican para hacer mérito de la cumplida extensión de este grupo, tampoco son dotación fija y constante, pudiendo, por el contrario, modificarse á voluntad. De tal modo se consumen á diario estos elementos, y es á tal extremo difícil hacer un atinado presupuesto, que era más prudente y llano dejar espacio á las exigencias de la necesidad, muy variable en este punto.

Solamente va en lista y tiene precisa colocación en el botiquín el material *en posición*, esto es, el que, como previo apartado indispensable siempre para el momento de practicar una ó varias curas, se presenta por estudiada disposición aunque muy sencilla del aparato, ofreciéndose en total para mayor comodidad del operador.

El pequeño armario sobre que descansa el botiquín, con cabida para algunos kilos de algodón y no pocas cajas de vendas, es un buen repuesto con que suplir faltas inopinadas poco probables del precedente surtido como sea renovado á tiempo, pero con mediana frecuencia, porque, según propia experiencia y ajena información, las necesidades de un Regimiento de Caballería, en que es grande la razón del consumo, estarían de sobra abastecidas durante un plazo de dos meses con lo asignado y puesto en su lugar.

Se ha dado la preferencia á los paquetes muy fraccionados de algodón porque no es posible preservar de la contaminación lo que queda expuesto al aire. Por simple reunión de varios de éstos se obtienen grandes capas, rara vez necesarias para la curación en las enfermerías, á no tratarse, por ejemplo, de extensas quemaduras.

Cantidad.	DENOMINACIÓN				
30	Paquetes de 10 gramos algodón hidrófilo.				
2	—	de 125	—	—	—
2	—	de 50	—	—	—
15	—	de 10	—	—	fenicado.
15	—	de 10	—	—	sublimado.

(Continuará.)

EL CUERPO EN LA CAMPAÑA CUBANA

INSTRUCCIONES HIGIÉNICAS

PARA EL EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA

Acompañada de un atento B. S. M. del Excmo. Sr. Inspector de Sanidad Militar de aquella isla, hemos tenido el gusto de recibir dos ejemplares de estas Instrucciones, cuidadosamente hechas y lujosamente editadas, las cuales se han distribuído convenientemente por orden superior entre los Oficiales del Cuerpo, dependencias militares y Cuerpos armados.

Enviamos á nuestros queridos compañeros del lado de allá del Atlántico y al dignísimo Jefe que los manda nuestro parabién por sus desvelos y por lo mucho que hacen, con verdadero fruto, en pró de la salud del soldado. Entre otras muchas mejoras, tales como la creación del Hospital de Alfonso XIII, evacuación del inmundo de San Ambrosio, comisión para el estudio de la fiebre amarilla (para la que han sido nombrados personas tan idóneas como el Médico mayor D. Pablo Salinas y el Farmacéutico primero D. Amadeo Echevarría), etc., etc., figurarán estas Instrucciones, que como todo lo expresado, honran al Jefe superior del Cuerpo en aquel Ejército. El actual excelente estado sanitario de las tropas que defienden la santa enseña de la Patria en aquellas latitudes poco agradecidas á España que las hizo conocer del mundo civilizado y las civilizó también, prueban lo mucho que se debe al Cuerpo de Sanidad Militar en esta guerra, tanto como en las anteriores ó más si cabe. En la historia contemporánea de nuestro país no dejará de figurar como página de gloria para él la conducta, la abnegación y el número de las víctimas de nuestro querido Cuerpo que colectiva é individualmente ha probado con cuán exagerado celo cumple allí, como en todas partes, con su sacratísimo y peligroso deber.

NECROLOGÍA

D. LUIS FERNÁNDEZ Y MALÓ, nació en Villafranca, provincia de Navarra, el día 25 de Agosto de 1845.

En 22 de Junio de 1864 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad Central, y habiendo verificado los ejercicios de oposición, fué nombrado por Real orden de 26 de

Julio de 1864 segundo Ayudante médico con destino al segundo batallón del regimiento Infantería de Castilla.

En 26 de Septiembre del citado año se le concedió el empleo de primer Ayudante médico con destino á la isla de Fernando Poo, para cuyo punto embarcó en el vapor de guerra *Ferrol* el día 14 de Febrero de 1865, llegando á dicha isla el 30 de Marzo siguiente.

En 30 de Julio del 68 desembarcó en la Península, permaneciendo en expectación de destino hasta que pasó al batallón Cazadores de Madrid. En 29 de Septiembre del 68 le fué concedido el grado de Médico mayor por gracia general.

En 28 de Enero de 1869 se le concedió la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, en recompensa de los servicios que prestó en los sucesos de Cádiz. En 4 de Julio del mismo año salió con el batallón á las órdenes del primer Jefe á operaciones en la provincia de Toledo, regresando el 1.º de Septiembre.

Por acciones sostenidas contra los insurrectos federales de Valencia, se le concedió la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En 29 de Agosto de 1870 marchó con su batallón á las Provincias Vascongadas, llegando á Vitoria el 31, saliendo el día 1.º de Septiembre en persecución de los carlistas, regresando á Madrid en Octubre siguiente.

En 2 de Agosto de 1871 fué nombrado Médico mayor del Ejército de Cuba, donde se le concedió el grado de Subinspector de segunda por la acción de los montes de «Caimito», y posteriormente la Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, y el uso de un pasador en la medalla de Cuba.

Por el Regio Enlace en 15 de Julio de 1878, le fué concedida la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Ascendió á Subinspector de segunda clase personal en 28 de Noviembre del 78, por servicios prestados en la Comandancia general de Bayamo, y á Médico mayor del Cuerpo en 14 de Diciembre de 1880.

Regresó por cumplido del país en 28 de Abril de 1881 y quedó de reemplazo en Madrid hasta el 21 de Mayo, en que fué destinado al Hospital Militar de Mahón.

En 25 de Septiembre de 1884 fué destinado de nuevo al Ejército de Cuba, otorgándosele por Real orden de 22 de Junio de 1887 el empleo de Subinspector médico de segunda clase de Ultramar.

En 10 de Agosto del 89, por orden del Sr. Inspector, fué nombrado Presidente de la Comisión del estudio de la acción del Naf-tol en el tratamiento de la fiebre amarilla.

Por Real orden de 12 de Agosto del 90 se le concedió el as-

censo á Subinspector médico de primera clase por antigüedad y permaneció de reemplazo hasta que en Mayo de 1891 fué destinado de Director-Subinspector de Sanidad Militar del distrito de Navarra.

En Agosto del 93 pasó al Cuadro eventual con residencia en Pamplona, permaneciendo en dicha situación hasta fin de Noviembre del citado año, en que se le destinó de Director al Hospital Militar de Burgos.

En Noviembre fué destinado en Comisión de Jefe de Sanidad de Cuerpo de Ejército en el de operaciones en Africa, cesando en ella en Enero del 94.

En Mayo del 95 se le concedió la Cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, y por Real decreto de 14 de Noviembre fué elevado á la categoría de Inspector Médico de segunda clase, autorizándole en 19 de Diciembre para que fijase su residencia en Burgos en situación de cuartel, hasta que por otro nuevo Real decreto de 29 de Enero de 1896 se le nombró Inspector de Sanidad Militar del sexto Cuerpo de Ejército.

Falleció en Burgos el día 22 de Abril del 96, á consecuencia de una pulmonía gripal doble.

*
* *

D. JULIÁN FERNÁNDEZ TRELLES Y ROMO, el día 16 de Mayo de 1850 nació en Madrid, graduándose de Licenciado en Farmacia en la Corte el 28 de Mayo de 1870 é ingresando en el Cuerpo, previa oposición, como segundo Ayudante Farmacéutico y primero de Ultramar en 1871, pasando á la isla de Cuba, donde prestó sus servicios en los Hospitales de Gibara, Holguín y Matanzas, hasta que por cumplimiento de país regresó en Enero de 1878, siendo antes declarado Benemérito de la Patria. Desempeñó destinos de su clase en los Hospitales de Palma, Guadalajara, Alcalá y Ceuta, ascendió á Farmacéutico primero en Febrero de 1881, permaneció de reemplazo de Noviembre del 82 hasta Mayo del 84 en que volvió á ser destinado al último de los expresados Hospitales y más tarde al de Madrid, luego á la Junta especial de Sanidad Militar y Hospitales de Cartagena y Granada. Ascendió á Farmacéutico mayor en 27 de Febrero de 1887, sirvió en el Laboratorio Central de Medicamentos, y pasó á situación de supernumerario sin sueldo en 13 de Octubre de 1893. Continuó en la misma situación después de ascender á Subinspector de segunda en 26 de Agosto de 1895, y falleció en Madrid á causa de una lesión pulmonar el día 1.º de Diciembre último.

*
* *

D. FEDERICO SOL Y ABREU, nació en Barcelona el 14 de Septiembre de 1851, tomó el grado de Licenciado en dicha ciudad

el 14 de Diciembre de 1874, ingresó en el Cuerpo como Médico alumno de la Academia del mismo en 29 de Noviembre de 1877, y murió en San Luis (isla de Cuba) en 24 de Septiembre de 1895, á consecuencia de la fiebre amarilla.

Ascendió á Médico segundo después de terminar sus estudios en la Academia de Sanidad Militar en 4 de Julio de 1878, y á Médico primero por antigüedad en 13 de Agosto de 1891.

Los principales destinos que desempeñó fueron: regimiento de Albuera, Guipúzcoa, Luchana, Navarra y Asia, con cuyo batallón expedicionario le correspondió marchar en Julio de 1895 á la isla de Cuba.

De Septiembre de 1889 á Abril de 1892 permaneció en Filipinas como Médico primero de aquel Ejército, regresando por motivos de salud, y desde Julio del 93 á Agosto del 94 permaneció en situación de reemplazo.

*
* *

D. ALBERTO PÉREZ Y MAGDALENO, nació en Madrid el día 24 de Enero de 1871. Se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía ante la Universidad de Madrid el día 30 de Junio de 1891, y por Real orden fecha 12 de Julio de 1892 se le concedió ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar con el empleo de Médico segundo, como procedente de las oposiciones aprobadas en 9 de Marzo anterior, siendo destinado al Hospital Militar de Sevilla.

Continuó en dicho destino hasta que por otra nueva Real orden de 11 de Octubre fué destinado á prestar sus servicios con el empleo de Médico primero al Distrito de Filipinas, para cuyo punto embarcó en Barcelona á bordo del vapor correo *Isla de Luzón* el día 9 de Diciembre del citado año.

Prestó sus servicios al Hospital Militar de Manila hasta que ascendió á Médico primero efectivo por Real orden de 21 de Agosto de 1895.

Según parte dado por el Coronel Jefe de la expedición del Distrito de Filipinas, llegada á Barcelona el 17 de Abril próximo pasado á bordo del vapor correo *Isla de Luzón*, el día 11 del mes antedicho falleció en la travesía dicho compañero, que regresaba á la Península en uso de ocho meses de licencia por enfermo.

Se hallaba condecorado con dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo y Mención honorífica.

*
* *

D. PRUDENCIO SOLÍS Y CLARAS, nació en Valencia el día 21 de Marzo de 1867. En 30 de Junio de 1889 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía é ingresó en el Cuerpo, como procedente de las oposiciones verificadas para cubrir plazas de Médicos segundos

aprobadas por Real orden de 9 de Marzo de 1892, en 14 de Junio siguiente, siendo destinado al Hospital Militar de Valencia, pasando después á prestar sus servicios al Hospital del Peñón.

Fué ascendido á Médico primero por Real orden de 21 de Agosto del 95 y falleció en Valencia el día 11 de Marzo de 1896, hallándose destinado en el regimiento Lanceros de Sagunto.

*
* *

D. MANUEL SOLER Y CAMILLO. En Lérida tuvo lugar su nacimiento en 1.º de Enero de 1862 y murió á consecuencia de la fiebre amarilla en Santiago de Cuba el 24 de Septiembre de 1895.

Licenciado en Medicina por la Universidad de Barcelona desde 8 de Noviembre de 1891, ingresó en el Cuerpo como Médico segundo en 12 de Julio de 1892, como procedente de las oposiciones de Marzo del mismo año. Destinado á Filipinas después de ser durante dos meses Médico de guardia en el Hospital de Barcelona, pasó voluntariamente desde el Archipiélago al Ejército de operaciones de la isla de Cuba, ascendiendo á Médico primero por antigüedad el 21 de Agosto último.

HECHOS DIVERSOS

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del Médico mayor de primera clase del Ejército francés Dr. Villegente, encargado del Hospital Militar de Pau, y que presta sus servicios en el 18.º regimiento de línea.

En la visita que hizo al nuevo Hospital Militar de esta Corte el compañero del vecino Ejército quedó admirado del edificio y confesó amablemente que en Francia no poseía el Cuerpo de Sanidad Militar un Hospital análogo, siendo todos muy inferiores al nuestro.

El Dr. Villegente regresó á Francia después de su rápida visita á Madrid, donde estuvo acompañado del Coronel de su regimiento.

Ha fallecido en esta Corte, víctima de rapidísima enfermedad, una hermana de nuestro ilustrado compañero el Médico mayor D. Lorenzo Aycart, fundador de la *Revista de Sanidad Militar*, á quien enviamos, así como á su anciana madre, nuestro sentido pésame por tan inesperada pérdida.

Según nuestros informes, probablemente figurarán en la propuesta de este mes los siguientes cambios de destino: el Subins-

pector de primera D. José Cortés, al Hospital de Barcelona, de Director; el Médico primero Sr. Plana, al noveno Montado de Artillería; los Médicos segundos Sres. San Eustaquio, Ruiz Gómez y Hernández Alonso, al Hospital de Burgos y regimiento Infantería de Granada y Caballería de Talavera respectivamente, y los provisionales Sres. Torre Covarrubias, al segundo de Tetuán; Ramón, al quinto Montado de Artillería; Romero Freile, al segundo de Isabel II; Rodríguez Alvarez, al primer batallón del segundo regimiento de Ingenieros; Beltrán, al segundo de Saboya; Silva, al segundo Montado de Artillería, y Sanchís Catalá, al regimiento Caballería de Sagunto.

SECCIÓN OFICIAL

Ascensos.—A Inspector Médico de segunda clase D. Eduardo Carreras y Perelló. (Real decreto de 13 de Mayo, D. O. núm. 106.)

A Farmacéuticos primeros: D. Wenceslao Carredano y López, D. Saturnino Cambrero y González y D. Eduardo Solís y Martínez. (Real orden de 13 de idem, D. O. núm. 106.)

Destinos.—Inspector Médico de segunda clase D. Eduardo Carreras y Perelló, de Inspector de Sanidad Militar del 6.º Cuerpo de Ejército. (Real decreto de 13 de idem, D. O. núm. 106.)

Turno de colocación.—Se ha dispuesto entre en el mismo para ser colocado en plaza de plantilla el que hoy lo está en comisión en plaza de segundo D. Francisco Martínez Espronceda, Farmacéutico primero. (Real orden de 13 de idem, D. O. núm. 106.)

Sueldos.—Se concede descuento menor en las pagas de Febrero y Marzo últimos al Médico primero D. Eustasio González y Velasco. (Real orden de 8 de Mayo, D. O. núm. 103.)

Recompensas.—Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, por el combate de «Habanilla» al Médico segundo Don José Gómez Jesús; idem id. sin pensión por la acción de «Potrero la Herradura» al Médico primero D. Enrique Plaza Iglesias. (Reales órdenes de 12 de idem, D. O. núm. 106); idem id., sin pensión, por la de «Ceiba del Agua» al Médico segundo D. Juan del Río Balaguer. (Real orden de 13 de idem, D. O. núm. 107); idem id., sin pensión, al Médico primero D. Ramón Olmos y Belert por los combates de «Cuatro Caminos» y «Cacao» (R. O. de 16 de idem, D. O. núm. 108.)

Otras disposiciones oficiales.—Por Real decreto de 6 de Mayo (D. O. número 100) se autoriza al Parque de Sanidad Militar de la Península para que adquiera por gestión directa el material que necesite para reponer el remitido á Cuba, según disposiciones de 14 y 29 de Enero último.